

AUTORIZACIÓN DE GASTO-PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO INTERNO DE APLICACIÓN A LOS CONTRATOS DE ENTRE 6.000,01 € Y 15.000,00 €

Departamento:
(Indicar, Departamento, Programa ó Subvención)

* Núm. expediente:
12/2023

ADMINISTRACIÓN

Fecha:
11/05/2023

Necesidad del contrato:
(Definir la necesidad de llevar a cabo la Contratación)

Módulo de subvenciones para llevar a cabo la gestión de 2 convocatorias de subvenciones con el Cabildo de Gran Canaria, para la anualidad 2023.

Objeto del Contrato:
(Definir el objeto del contrato)
Configuración, puesta en marcha, atención y soporte al usuario para las Convocatorias de subvenciones a Asociaciones empresariales y subvenciones dirigidas a proyectos que fomenten el movimiento asociativo. 2023.

Presupuesto máximo (sin IGIC): 14.000 €

Participación de Fondos Europeos: SI NO

Ofertas presentadas:
(Adjuntar las ofertas presentadas e indicar nombre Proveedor e importe) Importe € (Sin IGIC)

Proveedor	Nombre	Importe € (Sin IGIC)
Proveedor (1)	<u>TAC 7, S.L.</u>	<u>13.925€</u>
Proveedor (2)	_____	_____
Proveedor (3)	_____	_____
Proveedor (4)	_____	_____

Oferta seleccionada:
(Justificación de la oferta seleccionada):
Ha sido la única oferta presentada. En la oferta presentada cumple con lo solicitado en el documento de "Requisitos y condiciones de contratación", tanto en el aspecto técnico como económico.

Jefe/a Departamento  Directora Financiera

Directora General  Secretario General

Nota:

- Una vez cumplimentado el modelo de autorización de gasto contratación de suministros y servicios por importe inferior a 15.000,00 €, junto con su documentación correspondiente, deberá entregarse al Departamento Financiero para su trámite.
- Todas las ofertas que se reciban deberán tener su entrada oficial a través del Registro de la Cámara.

PROFORMA: P2023/0013
FECHA: 09.05.2023



CÁMARA DE COMERCIO GRAN CANARIA

09 MAYO 2023

ENTRADA Nº:257.....
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA



TAC7

Datos fiscales del Cliente	Datos fiscales del proveedor		
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA Calle León y Castillo 24. 35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CIF: Q-3573002-G	TAC7, SL C/Leon y Castillo, 181 Planta 4 35004 LAS PALMAS CIF: B35588912		
CONCEPTO	UDS	PRECIO	PARCIAL
Convocatoria de subvenciones a asociaciones empresariales y federaciones para el año 2023, para el fomento de asociacionismo empresarial y la dinamización de zonas comerciales abiertas y parques empresariales de Gran Canaria con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Parametrización del procedimiento de subvención en las mismas condiciones que se establecieron en el año 2022 en la Sede electrónica de la Corporación, según lo contemplado en convocatoria y con solicitudes específicas para esta convocatoria en lo que se refiere al Anexo I y documentación a presentar - Demostración al Cabildo si fuera necesario y modificaciones que se generen a partir de las mismas - Parametrización del procedimiento en el backoffice - Generación de informes para cada línea a partir de un único expediente - Fases de presentación voluntaria, subsanación y justificación - La reprogramación para la generación de informes personalizados - Atención de las incidencias hacia los gestores durante el proceso de Convocatoria en un plazo máximo de 24 horas. - El soporte técnico, si fuera necesario, a equipo de atención al ciudadano y con la tramitación de los expedientes, dando respuesta en un plazo máximo de 24 horas. 	1.00	5750.00	5750
Convocatoria de subvenciones dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones que fomenten la promoción del movimiento asociativo y la convivencia ciudadana 2023, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Parametrización del procedimiento de subvención en las mismas condiciones que se establecieron en el año 2022, con la excepción de unificar las 2 líneas de la convocatoria (Gastos corrientes y de inversión) en un solo anexo de solicitud, en la Sede electrónica de la Corporación, según lo contemplado en convocatoria y con solicitudes específicas para esta convocatoria en lo que se refiere al Anexo I y documentación a presentar. - Demostración al Cabildo si fuera necesario y modificaciones que se generen a partir de las mismas - Parametrización del procedimiento en el backoffice - Generación de informes para cada línea a partir de un único expediente 	1.00	8175.00	8175

PROFORMA: P2023/0013
FECHA: 09.05.2023



TAC7

- Fases de presentación voluntaria, subsanación y justificación
- La reprogramación para la generación de informes personalizados
- Atención de las incidencias hacia los gestores durante el proceso de Convocatoria en un plazo máximo de 24 horas.
- El soporte técnico, si fuera necesario, a equipo de atención al ciudadano y con la tramitación de los expedientes, dando respuesta en un plazo máximo de 24 horas.

BASE IMPONIBLE	TIPO IMPUESTO	IMPORTE	TOTAL
13925	IGIC 7%	974.75	14899.75
			TOTAL FACTURA: 14899.75 €

Fdo.



Para pagos domiciliados el cargo se realizará en los próximos días a la recepción de la presente factura.
Para cualquier consulta relativa a facturación no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Le agradecemos la confianza puesta en TAC7

Para pagos por transferencia:

IBAN: ES74 0049 1156 14 2811070400 Banco Santander

Documento generado automáticamente por TACNETTING, INTELIGENCIA ORGANIZACIONAL para la gestión de proyectos.
Más información en <http://www.tacnetting.com>

AVISO LEGAL / PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Se informa que los datos incluidos en el presente documento así como otros necesarios para la relación negocial entre el CLIENTE y TAC7, forman parte de un fichero automatizado, responsabilidad de TAC7, S.L. La finalidad del tratamiento de los datos será la de gestión de la relación entre ambas partes con el fin de que la misma sea rápida y eficaz así como el envío de información que TAC7, S.L. considere de interés para el CLIENTE, sobre servicios y productos propios. En cuanto a la legitimación del tratamiento estará regulada por el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Las categorías de datos que se tratan son datos identificativos, características personales, información comercial, datos económicos, transacciones de bienes y servicios, no tratando datos especialmente protegidos. Si lo desea, puede dirigirse a la empresa con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento.

Firmado por ***7550** ALBERTO
ALVAREZ (R: ****8891*) el día
09/05/2023 con un certificado
emitido por AC Representación